

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2026

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

A3 MERCADOS S.A.

Maipú 1210, Piso 5°

Ciudad A. de Buenos Aires

Presente

**Ref.: Hecho Relevante – Anuncio de
Oferta de Compra de los Títulos de Deuda
Internacional Con vencimiento en 2028 de
la Provincia de Entre Ríos.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) y A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”), en mi carácter de autorizado de la **PROVINCIA DE ENTRE RÍOS** (la “Emisora” o la “Provincia”) de conformidad con el artículo 3° de la Resolución del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia N° RESMI-2026-43-E-GER-MESP de fecha 20 de febrero de 2026, con el objeto de informar que, de conformidad con lo aprobado por la Ley Provincial N° 11.209, el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N° DTO-2025-3678-E-GER-GOB de fecha 17 de diciembre de 2025, y la Resolución del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia N° RESMI-2026-43-E-GER-MESP de fecha 20 de febrero de 2026, por el presente la Provincia anuncia el lanzamiento de una oferta de compra (la “Oferta de Compra”) para la adquisición de cualesquiera y todos sus Títulos de Deuda a tasa de interés incremental con vencimiento en 2028 (ISIN 144A: US29384NAA28/ CUSIP 144A: 29384N AA2 / ISIN RegS: USP37341AA50/ CUSIP RegS: P37341 AA5) (los “Títulos de Deuda Internacional con Vencimiento en 2028”).

La Oferta de Compra comenzó aproximadamente a las 9:00 a.m., hora de Nueva York, el 23 de febrero de 2026 y, salvo que sea extendida o terminada anticipadamente por la Provincia a su exclusivo criterio, vencerá a las 5:00 p.m., hora de la ciudad de Nueva York, el 27 de febrero de 2026.

La Oferta de Compra se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en detalle en los Documentos de la Oferta de Compra (conforme se define a continuación).

Se adjunta a la presente la siguiente documentación (los “Documentos de la Oferta de Compra”):

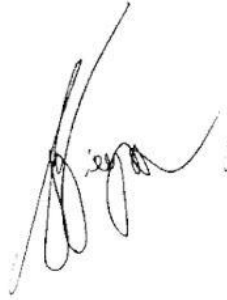
- Documento de la Oferta de Compra en español y en inglés (*Offer to Purchase*); y

- Aviso de prensa relacionado con la Oferta de Compra en español y en inglés (*Press Release*).

Los términos en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta de Compra.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente.

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS



Federico Gastón Vieyra

Autorizado (art. 3° Resolución del Ministerio de Economía y Servicios Públicos de la Provincia N° RESMI-2026-43-E-GER-MESP de fecha 20 de febrero de 2026)